

## TRIBUNAL GENERAL

Auto del Tribunal General de 3 de julio de 2020 — Solar Ileias Bompaina/Comisión

(Asunto T-143/19) <sup>(1)</sup>

*(«Recurso de anulación — Ayudas de Estado — Operadores del mercado de electricidad producida a partir de fuentes de energía renovable — Contratos de adquisición de energía eléctrica — Enmiendas legislativa con efecto retroactivo consistentes en limitar las ventajas en las tarifas — Denuncia ante la Comisión en la que se alega la existencia de una ayuda a favor de los proveedores de energía — Decisión por la que se declara la ayuda compatible con el mercado interior — Condición de interesado — Tutela judicial — Inadmisibilidad»)*

(2020/C 348/18)

Lengua de procedimiento: inglés

### Partes

*Demandante:* Solar Ileias Bompaina AE (Atenas, Grecia) (representantes: A. Metaxas y A. Bartosch, abogados)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: K.-P. Wojcik y K. Herrmann, agentes)

### Objeto

Recurso basado en el artículo 263 TFUE por el que se solicita, en esencia, la anulación parcial de la Decisión C(2018) 6777 final de la Comisión, de 10 de octubre de 2018, relativa a la ayuda de Estado SA.38967 (2014/NN-2) — Grecia — Régimen nacional de ayuda de funcionamiento a favor de las instalaciones que utilizan fuentes de energía renovables y de producción combinada de calor y de electricidad de alta eficiencia.

### Fallo

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
- 2) Solar Ileias Bompaina AE cargará con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.

<sup>(1)</sup> DO C 148 de 29.4.2019.

Auto del Tribunal General de 2 de julio de 2020 — Klein/Comisión

(Asunto T-562/19) <sup>(1)</sup>

*(«Recurso por omisión — Productos sanitarios — Artículo 8, apartados 1 y 2, de la Directiva 93/42/CEE — Procedimiento de cláusula de salvaguardia — Notificación por un Estado miembro de una decisión de prohibición de comercialización de un producto sanitario — Inexistencia de decisión de la Comisión — Plazo para recurrir — Inadmisibilidad»)*

(2020/C 348/19)

Lengua de procedimiento: alemán

### Partes

*Demandante:* Christoph Klein (Großgmain, Austria) (representante: H.-J. Ahlt, abogado)

*Demandada:* Comisión Europea (representantes: A. C. Becker, F. Thiran y G. von Rintelen, agentes)